



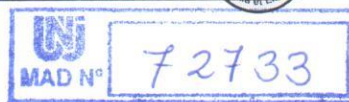
# UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304

Resolución de Consejo Directivo N° 002-2018-SUNEDU/CD

"Año de la Lucha contra la Corrupción e Impunidad"

## Resolución N° 202-2019- CO-UNJ Jaén, 04 de junio del 2019



**VISTO:** El Acta de Sesión Ordinaria del 04 de junio del 2019, el Informe N° 001-2019-CE-CAS "Resultados Finales de la Evaluación del Concurso Público para Contratación de Servicios CAS N° 001-2019-UNJ", y;

### **CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú establece "(...) que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. "Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y las Leyes".

Que el artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220 establece que "(...) la autonomía inherente a las universidades, se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable"; el cual implica la potestad auto determinativa para la creación de normas internas (estatuto y reglamentos) destinados a regular la institución universitaria, organizar su sistema académico, económico y administrativo.

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 006-2019-MINEDU, del 08 de enero del 2019, se reconstituyó la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, la misma que quedó integrada por: Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Presidente; Dr. Abner Milan Barzola Cárdenas, Vicepresidente Académico, Dr. Víctor Benjamín Carril Fernández Vicepresidente de Investigación;

Que, en concordancia con la Ley Universitaria 30220, Ley de creación de la Universidad Nacional de Jaén 29304, Reglamento General; el artículo 213° del Estatuto de esta Casa Superior de Estudios precisa que: "El personal no docente es aquel que presta sus servicios de acuerdo a los fines de la UNJ, en los grupos ocupacionales de profesionales, técnicos, auxiliares y de servicio, sujetos al régimen laboral público, de apoyo a la actividad docente y al desarrollo de los planes y programas existentes. Asimismo, comprende a los trabajadores con contrato administrativo de servicios (CAS) con arreglo a la normatividad vigente";

Que, en concordancia con el Decreto Legislativo N° 1057 y sus modificatorias, y las normas internas de la Universidad, mediante Resolución N° 129-2019-CO-UNJ de fecha 26 de abril del 2019, se aprueba el Concurso Público para la Contratación Administrativa de Servicios (CAS) N° 001-2019-UNJ de diferentes Oficinas Administrativas de la Universidad Nacional de Jaén.

Que, con Informe N° 001-2019-CE-CAS, de fecha 03 de junio del 2019, el Presidente de la Comisión Evaluadora, remite el Informe Final con resultados de los ganadores del Concurso Público para Contratación de Servicios CAS N° 001-2019-UNJ.

Que, a través de los documentos del visto, en Sesión Ordinaria del 04 de junio del 2019, la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, por unanimidad aprobó: 1) los resultados del Concurso Público para Contratación de Servicios CAS N° 001-2019-UNJ de diferentes Oficinas Administrativas de la Universidad Nacional de Jaén. 2) Declarar como ganadores del referido concurso a los señores que se encuentran comprendidos en la parte resolutive. 3) Declarar desiertas 4 plazas que no fueron cubiertas durante el proceso de evaluación del mencionado concurso. 4) Autorizar a la Oficina de Recursos Humanos elaborar los respectivos Contratos Administrativos de Servicios CAS, a los ganadores del Concurso Público para Contratación de Servicios CAS N° 001-2019-UNJ, a partir del 04 de junio del 2019, por el periodo de 3 meses de acuerdo a lo establecido en las bases del citado concurso.

Que, en uso de las atribuciones que confieren al Presidente la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad;

### **SE RESUELVE:**

**1° Aprobar el Informe N° 001-2019-CE-CAS**, de fecha 03 de junio del 2019, con los resultados del Concurso Público para Contratación de Servicios CAS N° 001-2019-UNJ de diferentes Oficinas Administrativas de la Universidad Nacional de Jaén.

**2° Declarar como ganadores del Concurso Público para Contratación de Servicios CAS N° 001-2019-UNJ de la Universidad Nacional de Jaén**, a los señores;

N°	Nombres y Apellidos	Código	Cargo	Oficina
01	Pereda Cueva Dalys Azucena	001-2019-UNJ	Secretaria	Coordinación de Ingeniería Civil
02	Rubio Cueva Lenin	002-2019-UNJ	Auditor	Órgano de Control Institucional
03	Cruz Iglesias Jean Ebere	003-2019-UNJ	Asesor II	Oficina de Asesoría Legal
04	Meza Palomino Frank Roy	005-2019-UNJ	Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones	Oficina General de Planificación y Presupuesto
05	Duarez Sánchez Carlos Alberto	006-2019-UNJ	Técnico en Computación e Informática	Oficina de Informática y Estadística
06	Chasquero Salazar Yosy	007-2019-UNJ	Técnico Biblioteca I	Oficina Central de Biblioteca
07	Oliva Olivera Harry Aarón	007-2019-UNJ	Técnico Biblioteca I	Oficina Central de Biblioteca
08	Martínez Mantilla Luz María	008-2019-UNJ	Técnico Administrativo	Oficina General de Registros y Asuntos Académicos
09	Núñez Julca Nancy	009-2019-UNJ	Secretaria	Oficina de Seguimiento al Graduado
10	Hereñía Guerrero Sandri Yuvan	011-2019-UNJ	Secretaria	Oficina de Responsabilidad Social Universitaria
11	Távora Olea Belber Paúl	012-2019-UNJ	Técnico Administrativo II	Oficina Central de Admisión
12	Guevara Ocupa Yvis Keriana	013-2019-UNJ	Secretaria	Oficina de Recursos Humanos
13	Cubas Vásquez Elisa	014-2019-UNJ	Asistente Administrativo	Dirección General de Administración
14	Núñez Silva Héctor Helenio	016-2019-UNJ	Especialista en Procesos	Oficina de Logística y Almacén



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304

Resolución de Consejo Directivo N° 002-2018-SUNEDU/CD

"Año de la Lucha contra la Corrupción e Impunidad"



## Resolución N° 202-2019- CO-UNJ Jaén, 04 de junio del 2019

15	Nevado Ramirez Mary Carmen	017-2019-UNJ	Tesorero II	Oficina de Tesorería
16	Cruz Chumacero Mirian	018-2019-UNJ	Especialista Administrativo	Oficina de Control Patrimonial
17	Soto Ludeña Susan Paola	019-2019-UNJ	Jefe de la Oficina de Servicios Generales	Oficina de Servicios Generales
18	Salas Ojeda Boris Omar	020-2019-UNJ	Chofer	Oficina de Servicios Generales
19	Rios Arroyo Yuri Vladimir	020-2019-UNJ	Chofer	Oficina de Servicios Generales
20	Tuanama Sinarahua Paco	021-2019-UNJ	Técnico en Servicios Generales	Oficina de Servicios Generales
21	Vásquez Gavidia Linda	022-2019-UNJ	Secretaria	Oficina General de Bienestar Universitaria
22	Rojas Díaz Carmen Lucy	023-2019-UNJ	Enfermera	Oficina General de Bienestar Universitaria
23	Silva Burga Maria Luz	024-2019-UNJ	Trabajador Social	Oficina General de Bienestar Universitario
24	Quiliche Aguirre Cecilia Esthefany	025-2019-UNJ	Asistente de Servicios de Infraestructura	Dirección General de Inversión, Infraestructura y Obras
25	Morales Vivanco Herbert Antonio	026-2019-UNJ	Responsable de la Unidad Formuladora	Dirección General de Inversión Infraestructura y Obras
26	Yalta Meza Jeimis Royler	027-2019-UNJ	Administrador de Centros de Producción I	Dirección General de Centros de Producción de Bienes y Servicios
27	Pupuche Meza Héctor Ricardo	028-2019-UNJ	Tecnico Administrativo	Dirección General de Centros de Producción de Bienes y Servicios
28	Chamba Elera Mariza Margot	029-2019-UNJ	Secretaria	Oficina de Coordinación Ingeniería Mecánica
29	Solis Jibaja Gisselle	030-2019-UNJ	Secretaria	Oficina de la Coordinación de Ingeniería de Industrias Alimentarias
30	Quezada Asenjo Cristhian Gustavo	031-2019-UNJ	Especialista Administrativo II	Oficina de Acreditación y Evaluación
31	Gonzales Chamorro Bertha Marleny	032-2019-UNJ	Secretaria	Oficina de Acreditación y Evaluación
32	López Vargas Elba Cruz	033-2019-UNJ	Especialista Administrativo II	Oficina de Grados y Títulos
33	Fernández Ramirez Wilmer	034-2019-UNJ	Especialista	Oficina de Defensoría Universitaria
34	Guevara Arévalo Mery Lucila	035-2019-UNJ	Jefe de la Unidad de Grados y Títulos	Oficina de Grados y Títulos
35	López Quispe Dalila	036-2019-UNJ	Especialista en Contabilidad	Oficina de Contabilidad

3° Declarar como desiertas;

N°	Código	Cargo	Oficina
01	004-2019-UNJ	Especialista en Presupuesto	Oficina General de Planificación y Presupuesto
02	010-2019-UNJ	Técnico Administrativo	Oficina Órgano de Control Institucional
03	015-2019-UNJ	Secretario Técnico	Dirección General de Administración
04	037-2019-UNJ	Técnico Archivo II	Oficina de Secretaria General

3° Autorizar a la Oficina de Recursos Humanos elaborar los Contratos de los ganadores del CAS N° 001-2019-UNJ de la Universidad Nacional de Jaén, a partir del 04 de junio del 2019, por un periodo de 3 meses, de acuerdo a las bases del presente concurso.

4° Notificar la presente Resolución a la Oficina de Recursos Humanos, a los interesados y las instancias respectivas para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLIQUESE



Dr. Abelardo Hurtado Villanueva  
Secretario General



Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres  
Presidente